

MEMORANDO

\*20252300000253\*  
Radicado No.: **20252300000253**  
Fecha: **2025-01-14**  
230 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

**PARA:** Martha Hernández Arango - Directora Nacional Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

**DE:** Oscar Orlando Gómez Pinto - Jefe Oficina de Control interno

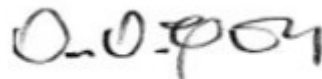
**ASUNTO:** : Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - III Cuatrimestre 2024

**FECHA:** **2025-01-14**

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa nos permitimos presentar, **tercer seguimiento** al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) 2024, el cual se remitirá a los responsables de los procesos para su socialización, donde podrán encontrar las observaciones indicadas por esta oficina; de igual manera se publicará para su consulta en la página institucional. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



**OSCAR ORLANDO GÓMEZ PINTO**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**Aprobado por:** Oscar Orlando Gómez Pinto - Jefe oficina de Control Interno.  
**Elaborado por:** Yaneth Guauña Pisso  
**Fecha de elaboración:** 14 de enero 2025

## **Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) tercer cuatrimestre 2024**

**Objetivo:** Verificar la efectividad de las acciones establecidas en cada componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) de la UAEMC, y el seguimiento al cumplimiento.

**Alcance:** Dentro del seguimiento realizado por parte la Oficina de Control Interno, se reportarán las actividades que de acuerdo a su fecha de ejecución debieron realizarse a corte 31 de diciembre de 2024 durante el tercer cuatrimestre de la vigencia, según lo programado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, aquellas actividades que no se culminaron durante el periodo del seguimiento, se registrara el porcentaje de avance a la fecha del mismo corte.

### **Criterios:**

- Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”
- Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.”
- Circular Externa 100-020-2021. Lineamientos para la formulación de las Estrategias de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

- Documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 de 2015.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 del DAFP.

### Metodología:

La Oficina de Control Interno, evaluó el cumplimiento de las actividades definidas en cada una de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), al llevar a cabo el tercer seguimiento, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024. Durante esta revisión, se verificó a través de los soportes proporcionadas por los encargados de los procesos que cada componente cumpliera con las actividades programadas.

1. Para evaluar el grado de cumplimiento de las actividades, se asigna una calificación tanto cuantitativa como cualitativa de la planeación, este se refleja en un resumen que incluye el porcentaje de cumplimiento para cada componente y subcomponente, lo que permite determinar la calificación final. Este análisis se presenta en el Anexo No. 1 titulado “Seguimiento PAAC 2024 III cuatrimestre” en formato Excel.

### Resultados:

#### 1. Cumplimiento a la Ejecución de actividades

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2024				
COMPONENTE I	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO
Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Política Administración de Riesgos	3	3	100%
	2. Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2	2	100%
	3. Consulta y divulgación	6	6	100%
	4. Monitoreo, Revisión y Seguimiento	4	4	100%
<b>TOTAL ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>		<b>15</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>
COMPONENTE II	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO
Racionalización de Trámites	1. Portafolio de Oferta Institucional	2	2	100%
	2. Priorización, análisis	11	11	100%

	y diagnóstico			
	3. Evaluación y ciclo continuo de la racionalización	4	4	100%
	4. Portafolio de Oferta Institucional	104	104	100%
	5. Ejecución, monitoreo y seguimiento	1	1	100%
<b>TOTAL ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>		<b>122</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>
<b>COMPONENTE III</b>	<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>	<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana</b>	1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	89	88	98,87%
	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	162	162	100%
	3. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4	4	100%
<b>TOTAL ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>		<b>255</b>	<b>254</b>	<b>99.6%</b>
<b>COMPONENTE IV</b>	<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>	<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</b>	1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	2	2	100%
	2. Gestión de Relacionamento con los Ciudadanos	17	17	100%
	3. Fortalecimiento del Talento Humano	1	1	100%
	4. Evaluación de Gestión y Medición de la percepción ciudadana	4	4	100%
	5. Conocimiento al servicio al ciudadano	1	1	100%
<b>TOTAL ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>
<b>COMPONENTE V</b>	<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>	<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información</b>	1. Transparencia Activa	20	20	100%
	2. Transparencia Pasiva	3	3	100%
	3. Gestión Documental para el Acceso a la Información Pública	62	62	100%
	4. Instrumentos de Gestión de la	8	8	100%

	Información Pública			
	5. Divulgación de Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales	4	4	100%
	6. Criterios Diferenciales de Accesibilidad	1	1	100%
	7. Datos Abiertos	3	3	100%
	8. Seguimiento al Acceso de la Información Pública	9	9	100%
<b>TOTAL ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>		<b>110</b>	<b>110</b>	<b>100%</b>
<b>COMPONENTE IV</b>	<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>	<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>Iniciativas Adicionales</b>	1. Enfoque a la prevención en el marco de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	25	25	100%
<b>TOTAL, ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES I-II- III-IV-V-VI</b>		<b>552</b>	<b>551</b>	<b>99.81%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con insumos reportados por los responsables de los Procesos.

Teniendo en cuenta que para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Institucional de la vigencia 2024 - PAAC, se establecieron 552 actividades, discriminadas por componentes y subcomponentes, en el cuadro de cumplimiento a la ejecución de actividades, se puede observar que se dio cumplimiento en un **99.81%**.

La medición de las actividades adelantadas por cada uno de los componentes, se encuentra detallado en el anexo No. 1 Seguimiento PAAC 2024 III cuatrimestre.

## **2. Evaluación al diseño y efectividad de actividades.**

En concordancia con lo anterior, esta oficina, realizó la evaluación a la eficacia de las acciones descritas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024, tomando como criterios de valoración las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Departamento de la Función Pública Versión 2 y Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, concluyendo lo siguiente:

**COMPONENTE 1:** Todas las actividades tienen un cumplimiento del 100%. Estas actividades no solo contribuyen al logro de los objetivos del componente, sino

que también respaldan la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Sin embargo, se ha observado que en la página web de la entidad aún se encuentra publicada la Política de Administración del Riesgo correspondiente al año 2019, en lugar de la actualizada mediante la Resolución 4357 de 2023.

**COMPONENTE 2:** Todas las actividades tienen un cumplimiento del 100%. Las actividades propuestas añaden valor al logro de los objetivos del componente y contribuyen al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**COMPONENTE 3:** El cumplimiento de las actividades es del 99.6%, observando que no se logra cumplir con todos los compromisos propuestos, específicamente: "*Realizar seguimiento y publicar los resultados de la ejecución de la planeación estratégica de la Entidad en la página web institucional, para conocimiento de sus partes interesadas*". Esto se debe a que el área encargada de unificar la información para elaborar el informe no recibió de manera oportuna el reporte de las Direcciones Regionales.

**COMPONENTE 4:** Todas las actividades tienen un cumplimiento del 100%. Las actividades propuestas añaden valor al logro de los objetivos del componente y contribuyen al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**COMPONENTE 5:** Todas las actividades tienen un cumplimiento del 100%. Las actividades propuestas añaden valor al logro de los objetivos del componente y contribuyen al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**COMPONENTE 6:** Todas las actividades tienen un cumplimiento del 100%. Las actividades propuestas añaden valor al logro de los objetivos del componente y contribuyen al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### **Recomendaciones:**

- En el informe de seguimiento previo del PAAC "II Cuatrimestre 2024" <https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/documentos-de-control-interno/informe-seguimiento-paac/2024-622145>, se incluyó una recomendación que no se ha tomado en consideración, se reitera la publicación de la versión actualizada de la Política de Administración del Riesgo para fomentar que los responsables realicen un seguimiento activo de los riesgos. Además, seguir promoviendo la cultura de monitoreo y reporte oportuno de los riesgos que se han materializado.
- Fortalecer el proceso continuo de revisión del mapa de riesgos, en su identificación, redacción y diseño de controles conforme a lo definido en los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2. del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", donde señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y la "Guía para la

Gestión del Riesgo de Corrupción”, en entidades públicas del DAFP, con el objeto de determinar qué tipo de desviación se busca prevenir o mitigar..

- Dar oportuno reporte al cumplimiento de actividades establecidas en el PAAC, acorde a los lineamientos definidos por la oficina Asesora de Planeación, con el objeto de cumplir con las fechas de seguimiento y publicación impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y evitar incurrir con lo señalado en el artículo 81 “**Sanciones por incumplimiento de políticas institucionales**”, de la Ley 1474 de 2011.
- Se sugiere separar las actividades asignadas a tanta a las subdirecciones misionales como de otras áreas, para que cada una pueda informar sobre su progreso y cumplimiento de acuerdo con la programación establecida para el período vigente. De esta manera, se garantiza que el porcentaje de cumplimiento no se vea afectado para aquellas subdirecciones o áreas que reporten oportunamente sus avances.
- Para llevar a cabo este seguimiento, esta oficina accede a la página web de la entidad cada cuatrimestre durante el año vigente para revisar los componentes publicados y así rectificar la descripción de actividades contenidas en cada uno de ellos. Por lo tanto, se sugiere que el área encargada de publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC en el enlace <https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano> , registren los componentes aprobados y en vigor para evitar solicitar documentación adicional a los diferentes procesos sobre actividades que hayan sido modificadas.
- Es importante considerar la recomendación registrada en el Informe Seguimiento PAAC - II cuatrimestre 2024, la cual se refiere a fortalecer el proceso continuo de revisión del mapa de riesgos, incluyendo la identificación, redacción y diseño de controles de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles V.6 para entidades públicas del DAFP. Esto permitirá determinar el tipo de desviación que se busca prevenir o mitigar